



esPOCH

Dirección
Jurídica

Riobamba, 07 de marzo de 2025
Oficio N° 002-ARBI-ESPOCH-2025-02

Ingeniero
Byron Ernesto Vaca Barahona, PhD.
RECTOR DE LA ESPOCH
Presente. –

De nuestra consideración:

Reciba un cordial saludo, por medio del presente nos permitimos remitir el informe de calificación de ofertas presentadas para el procedimiento Especial de Arrendamiento **ARBI-ESPOCH-2025-02** correspondiente al **ARRENDAMIENTO DEL LOCAL PARA EL SERVICIO DE CAFETERIA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO**, el mismo que se detalla a continuación:

ANTECEDENTES:

Mediante Resolución de Inicio de proceso No. 002-ESPOCH-UCP-2025, de fecha 07 de febrero del 2025, se nos designó como miembros de la comisión de evaluación del proceso correspondiente al **ARRENDAMIENTO DEL LOCAL PARA EL SERVICIO DE CAFETERIA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO**; razón por la cual se procede a la evaluación técnica documental de las ofertas presentadas por los oferentes que se detalla a continuación:

NO.	RAZÓN SOCIAL / REPRESENTANTE LEGAL	RUC	CANON	HOJAS
1	María Gabriela Velasco Moreno	0603105941001	100 USD. + IVA + 20 dólares de Servicios Básicos	55
2	Rene Mauricio Terreros Salas	0603021635001	110 USD. + IVA + 20 dólares de Servicios Básicos	69

1. Verificación de la integridad de las ofertas

Se revisó la integridad de las ofertas considerando la presentación de todos los formularios y verificando que los mismos se encuentren debidamente elaborados y suscritos; así como también el cumplimiento de los requisitos de los pliegos. A continuación, se detalla el análisis realizado a los oferentes, de cada uno de los parámetros solicitados:

CONTENIDO DE OFERTAS	OFERTA 1 María Gabriela Velasco Moreno VALORACION	OFERTA 2 Rene Mauricio Terreros Salas VALORACION
1.1 Presentación y Compromiso	PRESENTA	PRESENTA
1.2 Datos Generales del oferente	PRESENTA	PRESENTA
1.3 Componente de los bienes y servicios ofertados;	PRESENTA	PRESENTA
1.4 Oferta Económica (Canon y arrendamiento);	PRESENTA	PRESENTA



Riobamba-Ecuador
Panamericana Sur km 1½
Código Postal: EC060155

Teléfono: 593 (03) 2998-200
Telefax: (03) 2 317-001

esPOCH.edu.ec



esPOCH

Dirección
Jurídica

1.5 Experiencia del oferente;	PRESENTA CON ERRORES CONVALIDABLES	PRESENTA
1.6 Personal mínimo propuesto;	PRESENTA	PRESENTA
1.7 Equipo mínimo requerido	PRESENTA CON ERRORES CONVALIDABLES	PRESENTA
1.8 Documentos para presentación de la oferta (requisito mínimo de obligatorio cumplimiento)	PRESENTA	PRESENTA

2. Prohibiciones. - Se prohíbe la participación en la presentación de ofertas para el arrendamiento del local para el servicio de cafetería en la Facultad de Ciencias de la ESPOCH, docentes, autoridades, personal administrativo, asociaciones, comités y personal de servicio que laboren en la institución; así como la de sus familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, conforme a lo dispuesto en el Código Civil Ecuatoriano y en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Para el caso de la persona que se declare como ganadora de una oferta, queda prohibida su participación en los procesos similares de arrendamiento de la ESPOCH.

Una vez que se ha verificado que el Sr. Rene Mauricio Terreros Salas tiene el contrato No. 034-DJ-ESPOCH-2024 vigente con la ESPOCH, suscrito el: 01 día del mes de julio del 2024 con un plazo de duración de 3 años; por lo tanto, se procede a descalificar la oferta presentada.

3. Verificación de convalidaciones

A partir de la documentación proporcionada por los oferentes, y de acuerdo a lo establecido en el acta de solicitud de convalidación de errores, se evidencia que en el presente proceso se solicitó convalidaciones a la oferente la Sra. María Gabriela Velasco Moreno, referente a:

OFERTA 1: Sra. María Gabriela Velasco Moreno

RUC: 0603105941001

ERROR 1: En el formulario 1.6 PERSONAL MINIMO REQUERIDO, en el cuadro DETALLE DE LA EXPERIENCIA del oferente se especifica un tiempo de servicio que no coincide con el certificado laboral; es decir la experiencia indicada en la oferta 2 AÑOS no concuerda con el tiempo según las fechas del certificado de experiencia laboral que se adjunta.

CONVALIDACIÓN 1.- Se solicita ACLARAR el formulario 1. 6 PERSONAL MINIMO REQUERIDO de la oferta en lo referente al **Tiempo de Servicio** del oferente en base al certificado de trabajo adjunto.

PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN Y CUMPLE

ERROR 2: En el formulario 1.6 PERSONAL MINIMO REQUERIDO, en el cuadro DETALLE DE LA EXPERIENCIA del asistente de cocina no coincide el tiempo de servicio con el certificado de trabajo.

CONVALIDACIÓN 2.- Se solicita ACLARAR el formulario 1. 6 PERSONAL MINIMO REQUERIDO de la oferta en lo referente al **Tiempo de Servicio** del empleado (asistente de cocina) en base al certificado de trabajo adjunto.



Riobamba-Ecuador
Panamericana Sur km 1½
Código Postal: EC060155

Teléfono: 593 (03) 2998-200
Telefax: (03) 2 317-001

esPOCH.edu.ec



PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN Y CUMPLE

ERROR 3: La oferente en el formulario 1.7 EQUIPO MINIMO REQUERIDO de su oferta hace constar el listado del equipo correspondiente a la máquina de bebidas frías y jugos, pero no presenta documentación de respaldo sobre la disponibilidad de la máquina.

COVALIDACION 3.- La oferente debe presentar documentación probatoria referente a la disponibilidad de la máquina de bebidas frías y jugos

PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN Y CUMPLE

4. Verificación del cumplimiento de la integridad y requisitos mínimos de la oferta

Para la verificación del cumplimiento de la integridad y requisitos mínimos, se aplicó la metodología cumple/no cumple:

OFERTA 1

María Gabriela Velasco Moreno

PARAMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la Oferta	Cumple		
Personal mínimo	Cumple		
Experiencia del oferente	Cumple		
Experiencia del personal mínimo	Cumple		
Equipo mínimo	Cumple		
Términos de referencia	Cumple		
Canon mensual de arrendamiento	Cumple		
Documentos para presentación de la oferta	Cumple		

De conformidad a los pliegos, únicamente aquellas ofertas que cumplan integralmente con los parámetros mínimos requeridos por la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, pasarán a la siguiente etapa de Evaluación del Valor de Canon de Arrendamiento a fin se seleccionar al mejor postor, caso contrario serán descalificadas.

Evaluación del Valor de Canon de Arrendamiento

NOMBRES COMPLETOS DE OFERENTE CALIFICADO	VALOR OFERTADO (Conforme formulario presentado respectivo, sin incluir valor IVA)
María Gabriela Velasco Moreno	USD. 100 + IVA + 20 dólares de Servicios Básicos

5. Conclusión





epoch

Dirección
Jurídica

Terminada la revisión técnica y documental de las ofertas presentadas en el procedimiento Especial de Arrendamiento **ARBI-ESPOCH-2025-02** correspondiente al **ARRENDAMIENTO DEL LOCAL PARA EL SERVICIO DE CAFETERÍA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO**, se determina que la oferta correspondiente a la señora **MARÍA GABRIELA VELASCO MORENO, CUMPLE** con los requisitos mínimos solicitados en los pliegos y el canon de arrendamiento mensual ofertado es superior en referencia al canon de arrendamiento mensual establecido en los pliegos del procedimiento; razón por la cual la oferente **CALIFICA**, a la siguiente fase de contratación.

Una vez terminada la fase de calificación de la oferta, se solicita al Analista operador del portal de compras públicas y a la DIRCOM, procedan a publicar el presente informe en los medios pertinentes.

6. Recomendación

Por los antecedentes expuestos y en calidad de miembros de la comisión de evaluación, realizamos la recomendación para que se continúe con los trámites legales y pertinentes para la adjudicación a favor de la oferente, la señora **MARÍA GABRIELA VELASCO MORENO**, con RUC 0603105941001, por el valor de **USD 100 (CIEN DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100)** valor que se le incluirá IVA, y USD 20, 00 de servicios básicos.

Se realiza la recomendación de adjudicación en apego a lo dispuesto en el Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, **Artículo 58.- "Comisión técnica. - ...Los informes de la comisión técnica serán dirigidos a la máxima autoridad o su delegado e incluirán el análisis correspondiente del proceso y la recomendación expresa de adjudicación o declaratoria de cancelación o desierto..."**

Solicitamos tomar en cuenta el contenido de la oferta ganadora, en lo que se refiere a términos de referencia y demás información pertinente, lo cual se deberá hacer constar en el **contrato a suscribirse**.

Información que se remite para los fines pertinentes de Ley.

Ing. Landy Elizabeth Ruiz Mancero
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Dra. Verónica Mercedes Cando Brito
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Dra. Carmen Guevara Costales
MIEMBRO DE LA COMISIÓN



Riobamba-Ecuador
Panamericana Sur km 1½
Código Postal: EC060155

Teléfono: 593 (03) 2998-200
Telefax: (03) 2 317-001

epoch.edu.ec